MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
H U E P I L

APRUEBA PROGRAMA BECA PROFESIONALES DEL FUTURO

Huépil, ABRIL 05 DE 2010.

DECRETO N° 508.-1

VISTOS:

1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1publicado en el Diario Oficial el 26.07.06

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

3.- El Programa denominado Beca Profesionales del Futuro cuyas Bases se Adjuntan al Presente Decreto y son parte de él.

5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado BECA PROFESIONALES DEL FUTURO , inserto en el Subprograma **PROGRAMAS SOCIALES** , cuyas Bases se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
24.01.007	BECAS	16.000.000
22.01.001.004	COLACIONES LANZAMIENTO	180.000
	40 ALUMNOS POR $450.000.-	
	Total	16.180.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME VELOSO JARA
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
JVJ/FMMB/ EESH/eesh.-..